

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Resolución JPI-3-2-95

INTERPRETANDO DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 100
DEL 24 DE AGOSTO DE 1994

La Ley Num. 100 del 24 de agosto de 1994, enmienda el Inciso 3 del Artículo 16 de la Ley Num. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada (Ley Organica de la Junta de Planificación). Esta enmienda va dirigida a incluir las instalaciones telefónicas como uno de los elementos a considerar por la Junta de Planificación al adoptar disposiciones reglamentarias y considerar subdivisiones de terrenos.


El Artículo 16, Inciso 3 de la Ley Num. 75, supra, establece lo relativo al Reglamento de Lotificación y las disposiciones que este deberá contener para la consideración de lotificaciones de terrenos en Puerto Rico. El Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Número 3) con vigencia del 29 de noviembre de 1994, contiene las referidas disposiciones. No obstante, no se incluyen expresamente las instalaciones telefónicas como uno de los elementos que la Junta de Planificación debe considerar al adoptar disposiciones reglamentarias y considerar subdivisiones de terrenos.


POR TODO LO CUAL, y en conformidad con las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, esta Junta de Planificación ADOPTA lo dispuesto en la Ley Num. 100, supra, para que aplique de inmediato a toda lotificación de terrenos en Puerto Rico.

Adoptada en San Juan de Puerto Rico, hoy,


Norma E. Burgos Andujar
Presidenta


José R. Caballero Mercado
Miembro Asociado


William Aguero Rodriguez
Miembro Asociado


Lilliane D. Lopez Guzman
Miembro Alterno

CERTIFICO: Que lo anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación en reunión celebrada el 1 de febrero de 1995, y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente copia, bajo mi firma y sello oficial de la Junta, en San Juan, Puerto Rico, hoy

APR 06 1995


Luis Fries Taboas
Secretario Junta-Propia